

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Martes 28 noviembre 2023

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

En Tacna siendo las 12:40 horas del martes 28 de noviembre de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de la FACSA, se dió inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Marco Rivarola Hidalgo y la asistencia de los consejeros: Dr. Patricio Cruz Mendez, Dra. Nelly Kuong Gómez, Dr. Victor Arias Santana, Mag. Angela Aquize Diaz, Mag. Dante Pango Palza, Dra. Cecilia Montesinos Valencia, Est. Renato Torres Pilco, Est. Anabelia Tovar Figueroa y Est. Luissa Carpio Paredes, actuó como Secretaria del Consejo la Mtro. Verónica Condori Chávez.

#### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Acto seguido y constatado el quórum reglamentario el Presidente Dr. Marco Rivarola Hidalgo, dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

#### Agenda:

**PUNTO 01: APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD.** Como primer acto se somete a votación la aprobación de las actas de sesión de Consejo de Facultad:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA 12 SETIEMBRE 2023
- ACTA SESIÓN ORDINARIO 03 OCTUBRE 2023
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIO 13 OCTUBRE
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIO 31 OCTUBRE

Siendo aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO 001-2023:** APROBAR las Actas de Consejo de Facultad: SESIÓN ORDINARIA 12 SETIEMBRE 2023, SESIÓN ORDINARIO 03 OCTUBRE 2023, SESIÓN EXTRAORDINARIO 13 OCTUBRE y SESIÓN EXTRAORDINARIO 31 OCTUBRE.

**PUNTO 02: PROYECTOS DE CAPACITACIÓN DEL DR. MARCO SANCHEZ.** El presidente presenta la Carta del Dr. Marco Sanchez, docente investigador, quien como parte de los deberes como docente investigador y que está incluido dentro de su plan de trabajo, propone los proyectos de dos cursos de capacitación dirigidos a la comunidad universitaria: 1) Redacción y publicación de artículos científicos, 2) Selección de modelos estadísticos en ciencias de la salud, siendo actividades de extensión académica de interés general que se desarrollarán en diciembre y enero; el proyecto incluye un presupuesto, referido a los gastos por refrigerios, que se afectará a la certificación, siendo el curso gratuito, aquellos participantes que deseen certificado deberán realizar el pago, que estará alineado a los pagos por certificación de la UPT. Se invita a realizar comentarios u observaciones y se somete a votación el proyecto Redacción y publicación de artículos científicos, siendo aprobado por unanimidad, a continuación se somete a votación el curso Selección de modelos estadísticos en ciencias de la salud, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 002-2023:** APROBAR el Proyecto de capacitación CURSO: REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.

**ACUERDO 003-2023:** APROBAR el Proyecto de capacitación CURSO: SELECCIÓN DE MODELOS ESTADÍSTICOS EN CIENCIAS DE LA SALUD.

**PUNTO 03:** FE DE ERRATAS ACTUALIZACIÓN PLAN CURRICULAR MEDICINA, La Dirección de Escuela de Medicina Humana, ha presentado el OFICIO Nro. 00138-2023-UPT-EPMH, indicando la realización de Fe de erratas a la actualización del Diseño Curricular de Medicina Humana, el presidente invita al director de escuela indique en qué radica la corrección que está presentando, señalando la necesidad de corregir el error en una de las columnas del plan de estudios y la denominación de las rotaciones del internado, no habiendo preguntas se somete a votación siendo aprobado ,

**ACUERDO 004-2023:** APROBAR la fe de erratas del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de acuerdo a lo presentado por la Dirección de Escuela de Medicina.

**PUNTO 04:** INFORME FINAL DEL CURSO DE CAPACITACIÓN EN PERIODONCIA. El presidente presenta el Informe Final del Curso de Capacitación en Periodoncia, que remitió el Comité de Mejora Contínua de la Calidad, a través de la Dirección de Escuela de Odontología, el proyecto fue aprobado por este Consejo correspondiendo ahora ver los resultados, la Mag. Aquize toma la palabra, indicando que el curso fue desarrollado el 4 de octubre contando con la participación de los docentes de la EPO y los estudiantes de VI y VIII ciclo; el curso permitió unificar criterios para las mejoras que se realizarán en el área clínica. La Directora de la EPO, solicita un reconocimiento para los docentes que han participado como ponentes. El presidente somete a votación la aprobación del informe final y el reconocimiento a los docentes, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 005-2023:** APROBAR el Informe Final del Curso de Capacitación Docente en Periodoncia denominado: "Periodoncia Pilar de la Odontología" y felicitar a los especialistas en Periodoncia: Dr. Gustavo Allasi Tejada y Mag. Angela Aquize Díaz por su voluntaria participación como ponentes del Curso de Capacitación Docente en Periodoncia denominado: "Periodoncia Pilar de la Odontología", dirigido a docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Odontología.

**PUNTO 05:** INFORME FINAL PROYECTO RSU SONRISAS SALUDABLES ODONTO UPT 2023-II. El presidente presenta el Informe Final del proyecto RSU Sonrisas Saludables Odonto UPT 2023-II, remitido por la Unidad de Responsabilidad Social de la FACSA, manifestando que el proyecto fue aprobado para su realización; se invita a la Dra. Kuong, quien participó de la campaña, manifestando que esta tuvo buena acogida tanto de adultos como de niños, cumpliéndose con los objetivos propuestos. El presidente somete a votación el informe final y la emisión de un

reconocimiento a los docentes que participaron de la campaña, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 006-2023:** APROBAR el Informe Final del PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Campaña Odontológica de Atención Gratuita "SONRISAS SALUDABLES ODONTO UPT 2023-II", RECONOCER a los Docentes y Jefes de Práctica, de la Escuela Profesional de Odontología, que coordinaron y apoyaron en el desarrollo del PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Campaña Odontológica de Atención Gratuita "SONRISAS SALUDABLES ODONTO UPT 2023-II": Dr. Gustavo Allasi Tejada, Mag. Karina Portugal Motocanche, Mag. Fernando Estrada, Mag. Sughey Caljaro, Mag. Jonathan Cacho, Mag. Giancarlo Tozo, Mag. Freddy Gomez, Mag. Sandra Loayza, CD. Richard Romero, CD. Claudia Castillo, CD. Jorge Montoya y CD. Juliana Muñoa.

**PUNTO 06:** ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL. El presidente presenta el OFICIO Nro. 00142-2023-UPT-EPMH, remitido por la Dirección de Escuela de Medicina Humana, solicitando la adecuación e implementación de la Sala de Cirugía Experimental de la FACSA, se invita al Director de Escuela a explicar al COFA el motivo de su solicitud, indicando que las condiciones en las que nuestros estudiantes vienen desarrollando sus prácticas, no son las adecuadas, siendo este un ambiente en el que los estudiantes, que llevan los cursos de Cirugía, realizan sus prácticas simulando una Sala de Cirugía, proponiéndose la remodelación y presentando también la cotización realizada como referencia. El presidente manifiesta que el uso de la Sala de Cirugía Experimental se extiende a toda la FACSA, Odontología que práctica cirugía tendrán esta sala a su disposición, se tiene el propósito de hacer cursos libre de curaciones, suturaciones pudiendo optar por ellos todos los estudiantes de la FACSA. El proyecto consideraría como inversión los fondos de ingreso extraordinarios de la FACSA. Se invita a realizar consultas, y se somete a consideración el proyecto y la autorización del uso de los ingresos extraordinarios de la FACSA para su ejecución, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 007-2023:** APROBAR el Proyecto de Adecuación e Implementación de la Sala de Cirugía Experimental de la FACSA, AUTORIZAR que la ejecución del Proyecto de Adecuación e Implementación de la Sala de Cirugía Experimental de la FACSA, se realice con cargo a los ingresos extraordinarios de la FACSA.

**PUNTO 07:** INFORME CASO ASIGNATURA DE ANATOMÍA, ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA. El presidente manifiesta que hace unas semanas se identificó durante el desarrollo de un examen parcial algunas actividades que estaban fuera de lo esperado y de lo lícito, un estudiante tenía una llamada telefónica grupal abierta en donde tenía contacto con un externo quien tenía el examen completo, que había sido fotografiado por un estudiante que se encontraba en el grupo de la llamada y se estaba dando las respuesta del

examen. El coordinador del curso me informó en ese momento, suspendió el examen y remitió un informe de lo sucedido, a partir del informe se encarga a la Directora de Escuela de Tecnología Médica y a la Secretaría Académica, realicen la indagación para, que en el marco de esta resolver si corresponde hacer un trámite posterior de sanción, de haber culpables, o si se requiere investigación más amplia a través del Tribunal de Honor. El informe presentado podemos revisarlo, no fue compartido por ser documentación sensible. Se invita a la Directora de Escuela de Tecnología Médica nos informe sobre la investigación realizada; manifestando que el 22 de noviembre se procedió a realizar las entrevistas a los implicados, y a la estudiante menor de edad se la citó con su madre para el día 23 de noviembre, todos los estudiantes señalaron como la coordinadora de este acto a la estudiante Daleska Flores, a quien le enviaron las constancias de los pagos por un valor de S/. 16.00, y quien realiza el pago total a un tercero que fue la persona que ella contactó y contrato para que les desarrolle el examen de anatomía, el día 16 de noviembre se llevó a cabo el examen de Anatomía al mediodía, la srta. Daleska Flores es quien toma la foto al examen y la envió a través del grupo de Whatsapp, grupo en el que estaban todos los estudiantes que se informa, antes del inicio del examen iniciaron la llamada grupal ya que las respuestas serían enviadas por ese medio, esto ha sido confirmado por todos los estudiantes implicados en el momento de las entrevistas realizadas. Los implicados indicaron también que se había coordinado que todos estuviesen con audifonos y doble celular, uno que se lo darían a la profesora cuando los pidiera y el otro que utilizarían para obtener las respuestas; de todos los implicados uno no contaba con audifonos ni celular, esto fue confirmado por todos, una de las estudiantes, como se detalla en el informe, negó totalmente su participación. Al término de las entrevistas se emite el informe que fue remitido al decanato. El presidente precisa lo que procede por lo sucedido: cuando hay una falta que merece ser investigada porque no hay precisión sobre lo sucedido, el COFA apertura proceso administrativo y lo remite al Tribunal de Honor quienes hacen las indagaciones y al término de éstas nos responden haciéndonos llegar un informe tipificando la falta y pidiendo la sanción; en el caso en cuestión, no existe duda, los estudiantes han reconocido, la comisión lo ha informado, el reglamento tipifica el plagio como una falta pero menor correspondiéndole la nota de cero; pero se debe considerar que el reglamento considera al plagio como la acción de mirar el examen del compañero y copiar, siendo este caso preparado, calculado desde la utilización de un tercero con previo pago, la capacitación de los participantes. Las entrevistas realizadas, consideraban a una menor de edad quién fue entrevistada previa autorización de su madre, siendo esta estudiante a quien los participantes señalaban como la organizadora del acto. A este Consejo le corresponde definir qué hacer, considerando también que hechos de este tipo no deben repetirse; la Dra. Montesinos señala que en el informe presentado está anexo el informe presentado por la unidad de Tutoría de la FACSA, quien entrevistó a la estudiante Flores, señalada por sus compañeros como la organizadora, a quien recomienda un acompañamiento psicopedagógico; La Dra. Montesino indica que basándonos en el Reglamento del Estudiante, que en el Artículo 9 inciso j, precisa el acceso o uso de la información, catalogando el hecho como un uso indebido de la información, siendo este una falta grave que debería ser sancionada por este Consejo o

elevarla al Tribunal de Honor. El Dr. Cruz pide la palabra, manifestando que la falta está confirmada, pero debería seguir el debido proceso, debiéndose remitir al Tribunal de Honor, el estudiante Torres manifiesta que considerado el acto como una falta grave y habiéndose confirmado la participación de los estudiantes, sugiere se emita un informe que precise que el hecho se considera como tal, debiendo ser un externo el que lo investigue e informe y a partir del ello, este Consejo, tomaría una decisión. El presidente manifiesta que, tomando las sugerencias del Dr. Cruz y del estudiante Torres propongo, cumplamos la norma con respecto a la flagrancia, debiéndose calificar con cero el examen de unidad en el que los estudiantes realizaron el acto ilícito, la Mag. Aquize toma la palabra señalando la necesidad de revisar el reglamento en relación a los eventos que acontecen como el uso de celulares, audífonos, cámaras y en las evaluaciones. No habiendo más comentarios, el presidente somete a votación: aperturar proceso administrativo a los estudiantes señalados en el informe, su remisión al Tribunal de Honor de Estudiantes y proponer la actualización del reglamento, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 008-2023:** APERTURAR proceso administrativo, a los estudiantes: FLORES EZQUERRA DALESKA YAJAIRA con código 2023076857, COAQUIRA PEREZ GEORGINA AYDE con código 2023076854, MANRIQUE PILCO DAYANNA ROSA con código 2023077500, CRUZ MAMANI EVELYN LISBET con código 2023076849, CALLE YUFRA NEYSHA NICKOL ARACELI con código 2023076858, HUSNAYO LIMACHI JOSE FERNANDO con código 2023076870, de acuerdo a los informes y evidencias del expediente; ELEVAR el expediente al Tribunal de Honor para Estudiantes de la Universidad Privada de Tacna.

**ACUERDO 009-2023:** PROPONER LA ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES COMETIDAS HACIENDO USO O DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**PUNTO 08:** INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Se presenta el informe y las actas correspondientes al concurso público de méritos para ingreso a la docencia universitaria en calidad de docentes ordinarios categoría auxiliar, para las tres plazas vacantes de la FACSA. El presidente cede la palabra a la Dra. Kuong presidente de la comisión, quien manifiesta que se cumplió con el calendario aprobado, siendo tres las plazas y tres los expedientes presentados para la convocatoria, tras la evaluación de los expedientes, todos cumplían con los requisitos, en otra fecha la comisión se reunió para la evaluación de los curriculums calificando, cada miembro de la comisión, los expedientes de manera objetiva; la siguiente actividad fue la clase magistral y entrevista personal, obteniendo los postulantes, puntaje aprobatorio. El presidente da lectura a los puntajes, para la plaza de Cirugía Bucal, de la Escuela de Odontología, se presentó el Dr. Gustavo Eliseo Allasi Tejada, obteniendo un puntaje final de 72.27; la plaza de Área Básica II, de la Escuela de Medicina Humana, se presentó el Mag. Walter Mauricio Sanchez Esquiche, quien obtuvo 68.36 en el puntaje final; y para la plaza de Área Clínica, de la Escuela de Medicina Humana, se presentó el Méd. Miguel Angel Hueda Zavaleta, con un puntaje final de 57.09. Los tres postulantes han obtenido puntajes aprobatorios, es potestad de este consejo

aprobar el informe presentado por la comisión y proponer el nombramiento de los profesionales ganadores del concurso; el presidente somete a votación aprobar el informe final, siendo aprobado por unanimidad; acto seguido propone el nombramiento del Dr. Gustavo Eliseo Allasi Tejada para la Escuela de Odontología, área de Cirugía Bucal, siendo aprobado por unanimidad, se propone el nombramiento del Mag. Walter Mauricio Sanchez Esquiche para la Escuela de Medicina Humana, Área Básica II, aprobado por unanimidad; finalmente propone el nombramiento del Méd. Esp. Miguel Angel Hueda Zavaleta para la Escuela de Medicina Humana, Área Clínica, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 010-2023:** APROBAR el Informe Final del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo para cubrir Plazas Vacantes en la Facultad de Ciencias de la Salud;

**ACUERDO 011-2023:** PROPONER el nombramiento de los docentes ganadores del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar con dedicación a Tiempo Completo, que se detallan a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Plaza Vacante	Puntaje Final
1	Dr. Allasi Tejada Eliseo Gustavo	Odontología	Área Cirugía	72.27
2	Mtro. Sánchez Esquiche Walter Mauricio	Medicina Humana	Área Básica II	68.36
3	Méd. Esp. Hueda Zavaleta Miguel Angel	Medicina Humana	Área Clínica	57.09

No se trataron otros puntos.

Siendo las 13:45 hrs. del martes 28 de noviembre de 2023, y habiéndolo tratado los puntos en agenda, el Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria; de lo que doy fe.



Firmado por: MARCO  
CARLOS ALEJANDRO  
RIVAROLA HIDALGO  
Cargo: DECANO DE  
LA FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA  
SALUD

Fecha/Hora: 24-04-  
2024 12:09:17